

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18681 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 676/2009 en el que figura como concursado Mensajeros Gipuzkoa, S.L., se ha dictado el 17-05-2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia, 20 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042501-1